

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 58,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2391/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora Amalina Silvia Elena ASSAF con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Catamarca.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a la doctora Amalina Silvia Elena Assaf mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION